República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1412-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 31 de Julio de 2018

Referencia: EX-2017-16128873-APN-SGAA#TFN - Transferencia al TFN - Alejandro Horacio ALDASORO

VISTO el Expediente N° EX-2017-16128873-APN-SGAA#TFN y el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la solicitud del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, administración descentralizada en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del MINISTERIO DE HACIENDA, de transferir al agente de la Planta Permanente de la Unidad Secretario de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA del mencionado Ministerio, Agrupamiento Especializado, Tramo Intermedio, Nivel B, Grado 6, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, Arquitecto D. Alejandro Horacio ALDASORO (M.I. N° 17.499.975).

Que en virtud de ello, teniendo en cuenta el contexto de restricción del gasto público y con el fin de no generar incrementos en las partidas presupuestarias correspondientes al artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 6 del 12 de enero de 2018, procede transferir al agente en cuestión a la Planta Permanente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

Que el Arquitecto D. Alejandro Horacio ALDASORO ha prestado su conformidad a la transferencia que se propicia y manifestó que ello no le ocasiona menoscabo moral ni económico.

Que el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que han tomado intervención los Servicios Jurídicos competentes.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 15, inciso b), punto IV del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Transfiérese, a partir de la fecha de la presente medida, del MINISTERIO DE HACIENDA al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, administración descentralizada actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS del mencionado Ministerio, al agente de Planta Permanente de la Unidad Secretario de la SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA, Agrupamiento Especializado, Tramo Intermedio, Nivel B, Grado 6, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, Arquitecto D. Alejandro Horacio ALDASORO (M.I. N° 17.499.975), con su respectivo cargo y nivel escalafonario.

ARTÍCULO 2°.- El agente transferido en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente decisión administrativa mantendrá su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta en el artículo 1° se realizará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.06.14 19:03:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.07.31 15:30:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.31 15:30:11 -03'00'